



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CO1.PCCNTR.7346735 del 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional De Aprendizaje. SENA – Regional Valle Centro De Tecnologías Agroindustriales- CTA
TIPO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7346735 del 2025
OBJETO	Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral, llevando a cabo las acciones relacionadas con la ejecución de la formación, de acuerdo con la red de conocimiento, área temática y lineamientos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), en los niveles de formación titulada y/o complementaria, en las modalidades presencial, virtual y/o a distancia, programadas para la vigencia 2025 por el centro de tecnologías agroindustriales.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	10 DE FEBRERO DEL 2025
FECHA DE INICIO	10 DE FEBRERO DEL 2025
PLAZO INICIAL	308
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
RAZÓN SOCIAL	EDILBERTO ALARCON
CC o NIT	94.365.065
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EDILBERTO ALARCON
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	94.365.065
LUGAR DE EJECUCIÓN	CARTAGO
VALOR INICIAL	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$ 27.797.000,00)
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL



	SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$2.501.730) Correspondiente a 63 horas mensuales. b) Seis (6) pagos mensuales, iguales de marzo a agosto por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$ 3.971.000) correspondiente a 100 horas mensuales cada uno. c) Un (1) pago correspondiente al mes de septiembre por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$1.469.270) Correspondiente a 37 horas mensuales. NOTA: El contrato tuvo una adición por valor de DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$12.945.460,00), quedando por un valor total del contrato de CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$40.742.460,00), con fecha de finalización hasta el 17 de diciembre
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4925 del 2025-01-11
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	4425 del 2025-01-29
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$40.742.460
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	DICIEMBRE 17 DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	\$40.742.460
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$40.742.460
SUPERVISOR	WILFRED FERNANDO VALERO CARDENAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN NRO. 1	001 ADICION Y PRORROGA \$ 12.945.460
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	4925
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	4425
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CONTRATO CO1.PCCNTR.7346735**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación profesional integral y/o para el trabajo, según lo establecido en los lineamientos institucionales.	SI	CARPETA CARGADA EN CADA LINEA DE PAGO EN EL SECOPII
2. Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación de acuerdo con los lineamientos institucionales.	SI	CARPETA CARGADA EN CADA LINEA DE PAGO EN EL SECOPII
3. Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación y la atención de los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos.	SI	CARPETA CARGADA EN CADA LINEA DE PAGO EN EL SECOPII
4. Garantizar la actualización de los contenidos y uso de tecnologías, en las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).	SI	CARPETA CARGADA EN CADA LINEA DE PAGO EN EL SECOPII



5. Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creación y asocio de aprendices a las rutas de aprendizaje, informe de novedades.	SI	CARPETA CARGADA EN CADA LINEA DE PAGO EN EL SECOPII
6. Aplicar el Reglamento del Aprendizaje Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación cuando se asignen acciones relacionadas y se presenten novedades con el desempeño de los aprendices.	SI	CARPETA CARGADA EN CADA LINEA DE PAGO EN EL SECOPII
7. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, Reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG- SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos reportando novedades al inicio de la formación y cada vez que se requiera utilizando el formato “verificación de condiciones de ambiente de aprendizaje” o el establecido por la institución durante la vigencia.	SI	CARPETA CARGADA EN CADA LINEA DE PAGO EN EL SECOPII
8. Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, Novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los	SI	CARPETA CARGADA EN CADA LINEA DE PAGO EN EL SECOPII



demás requerimientos solicitados.		
9. Informar en un plazo máximo de dos (2) días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los Aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.	SI	CARPETA CARGADA EN CADA LINEA DE PAGO EN EL SECOPII
10. Desarrollar todas sus obligaciones contractuales conforme los procesos, procedimientos, guías y formatos del SIGA.	SI	CARPETA CARGADA EN CADA LINEA DE PAGO EN EL SECOPII
11. Participar en las actividades anexas a la formación, tales como: actualización, elaboración y análisis de normas sectoriales de competencia laboral, diseño y desarrollo curricular, procesos de investigación aplicada SENNOVA y/o documentación de programas para registro calificado; cuando sean requeridos desde la coordinación de formación profesional integral y las demás coordinaciones, por su calidad de expertos técnicos en un área específica.	SI	CARPETA CARGADA EN CADA LINEA DE PAGO EN EL SECOPII
12. Participación en las capacitaciones programadas por el Centro de formación o la institución en aras del Fortalecimiento de las competencias pedagógicas y didácticas y que redunden en el beneficio de la formación integral.	SI	CARPETA CARGADA EN CADA LINEA DE PAGO EN EL SECOPII
13. Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y/o "Orientar procesos formativos en la modalidad a	SI	CARPETA CARGADA EN CADA LINEA DE PAGO EN EL SECOPII



distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2025.		
14. Las demás relacionadas con el objeto del contrato	SI	CARPETA CARGADA EN CADA LINEA DE PAGO EN EL SECOPII

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

SI

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	52-44-101016477		
CERTIFICADO O ANEXO	000		
FECHA EXPEDICIÓN	31 DE ENERO DEL 2025		
FECHA APROBACIÓN	7 DE FEBRERO DEL 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10 DE FEBRERO DEL 2025	9 DE ENERO DEL 2026	2.779.700
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 01 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	52-44-101016477		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025		
FECHA APROBACIÓN	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10 DE FEBRERO DEL 2025	17 DE ABRIL DEL 2026	4.074.246
Devolución del pago anticipado			



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Se cumplió a cabalidad con todas las obligaciones contractuales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **CONTRATO CO1.PCCNTR.7346735 NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Párrafo que se utiliza cuando el contrato se suscribió con persona natural. Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 30 DE ENERO DEL 2025 a Tito Fernel Bermúdez Botello

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 9 DE DICIEMBRE DEL 2025 a Wilfred Fernando Valero Cárdenas

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció **17 de diciembre del 2025**

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

N/A.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

“No aplica”.



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$27.797.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 12.945.460
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$40.742.460
Valor ejecutado	\$40.742.460
Valor pagado	\$38.240.730
Valor por pagar	\$2.501.730
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de \$ 2.501.730,00.

Para constancia se firma 17 de diciembre del 2025

WILFRED FERNANDO VALERO CARDENAS
Supervisor del contrato

Elaboró: Edilberto Alarcón, Contratista

Anexos: